Personería Jurídica N°. 20520 del 4 de Agosto de 1977 - NIT. 890.984.495 - 3

Medellín, 2 de febrero de 2026

COMUNICADO 002 – 02022026

DE: Órgano de administración
PARA: Clubes afiliados

ASUNTO: ***Base de datos para el año 2026***

Reciban un cordial saludo,

El Órgano de Administración de la Liga Antioqueña de Taekwondo, en cumplimiento del **Artículo 17 de los estatutos vigentes**, recuerda a todos sus afiliados que la entrega de la base de datos actualizada es un requisito indispensable para encontrarse a **paz y salvo por todo concepto** ante la institución.

Según la normativa, dicha información debe ser reportada el último día hábil del mes de enero de cada año (31 de enero de 2026). No obstante, considerando que los clubes se encuentran actualmente en proceso de inscripciones y actualización de registros de sus deportistas, la administración ha decidido otorgar una prórroga para este trámite.

En consecuencia, se informa que:

1. **Nueva fecha límite:** Se amplía el plazo de recepción hasta el día **21 de febrero de 2026**, a las 4:00 pm
2. **Formato de entrega:** La información debe ser enviada exclusivamente en el **Formato Único de la Liga**.
3. **Canal oficial:** El archivo deberá remitirse desde el **correo institucional** de cada club al correo oficial de la Liga: **liantkd@taekwondoantioquia.com**.

Personería Jurídica N°. 20520 del 4 de Agosto de 1977 - NIT. 890.984.495 - 3

Agradecemos su diligencia en el envío de esta información, la cual es vital para el correcto funcionamiento administrativo y la planeación deportiva de la presente vigencia.

Cordialmente,



ALBEIRO BEDOYA CÓRDOBA
Presidente

tu disciplina lo hace posible